

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4809 Licitación de la explotación del servicio de peluquería de los hogares del pensionista de Lo Pagán y San Pedro del Pinatar, mediante concesión de dominio público de uso privativo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento que permita la explotación de la peluquería de señoras del hogar del pensionista José Espinosa Nicolás (lote 1) y la peluquería de caballeros de los hogares del pensionista Raimundo Benedicto y José Espinosa Nicolás (lote 2), dividido en dos lotes, mediante concesión de dominio público, de uso privativo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Contratación
 - 2) Domicilio. Plaza Luis Molina, 1
 - 3) Localidad y código postal. San Pedro del Pinatar - 30740
 - 4) Teléfono. 968 180 600
 - 5) Correo electrónico. contratacion@sanpedrodelpinatar.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante.

www.sanpedrodelpinatar.es

7) Fecha límite de obtención de documentación e información. El último día del plazo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente. 2024/4097A

2. Objeto de la concesión:

a) Descripción. Explotación de la peluquería de señoras del hogar del pensionista José Espinosa Nicolás (lote 1) y la peluquería de caballeros de los hogares del pensionista Raimundo Benedicto y José Espinosa Nicolás (lote 2), dividido en dos lotes, mediante concesión de dominio público de uso privativo.

- b) Duración de la concesión. Cinco años.
- c) Admisión de prórroga. No.
- d) CPV: CPV 98321000-9 Servicios de peluquería.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Establecidos en la cláusula décima tercera del Pliego de cláusulas administrativas.

4. Tasa mínima anual y obligaciones del adjudicatario: Establecido en la cláusula sexta el pliego de cláusulas administrativas.

- a) Valor estimado de las concesiones sumados los dos lotes: 33.224,40 €
- b) Tasa mínima anual lote 1: 312 € y lote 2: 312 €.

5. Garantías exigidas.

- a) Definitiva: 3% del importe del valor del dominio público ocupado.

6. Requisitos específicos para la concesión:

- a) Recogidas en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Treinta días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Modalidad de presentación. Electrónica
- c) Lugar de presentación: A través de la plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>

8. Apertura de ofertas:

- a) Archivo electrónico A: Documentación Administrativa. Plazo máximo de veinte días, contado desde el primer día hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.
- b) Las aperturas de los archivos electrónicos B y C se publicarán en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario/s.

San Pedro del Pinatar, 20 de septiembre de 2024.—El Alcalde Presidente,
Pedro Javier Sánchez Aznar.